



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00565899- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prorrogar la designación interina de la Prof. BRUNETTI, Cintia Andrea, Legajo N° 57.659, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Práctica Docente y Residencia III: Nivel inicial y primario, del Profesorado de Teatro, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. VIVANCO, María Fernanda por cargo de mayor jerarquía en la materia Práctica Docente I, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD-2023-257-UNC-DEC#FA se aprobó lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Práctica Docente y Residencia III: Nivel inicial y primario, del Profesorado de Teatro y se designó interinamente a la Lic. BRUNETTI, conforme lo dispuesto por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

Que, posteriormente, por RHCD-2023-315-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-47-E-UNC-DEC#FA se prorrogó interinamente dicha designación.

Que el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en licencia de la Prof. Vivanco, corresponde a la materia Introducción a los Estudios Teatrales (Curso Nivelación), disponible para llamar a concurso en virtud de la renuncia de la Prof. Serra por acceder por concurso a cargo de mayor jerarquía en la misma materia.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Prof. BRUNETTI, Cintia Andrea, Legajo N° 57.659, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia "Práctica Docente y Residencia III: Nivel inicial y primario del Profesorado de Teatro, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. VIVANCO, María Fernanda por cargo de mayor jerarquía en la materia Práctica Docente

I.

ARTÍCULO 2º: La docente deberá presentar, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.